ACTA DE TERMINACIÓN

F-GJU-31
Versión 05
2017/18/10

No CONTRATO	2024-295		
OBJETO:	SERVICIO DE CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y CHIPEADO DE BIENES MADERABLES EN MAL ESTADO PARA DISPOSICIÓN FINAL PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	PROYECTOS PRIMAVERA SAS	NIT ó CÉDULA:	901696372
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	82.110.000
PLAZO:	a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024	FECHA TERMINACIÓN:	2024-12-31
OTRO SI:			

El día 31 del mes 12 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 42873427, en calidad de supervisor y/o interventor y SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1152221643, en calidad de representante legal de la empresa PROYECTOS PRIMAVERA SAS con Nit 901696372, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1. Servicio de Chipeado a material vegetal (incluye maquina y personal experto para introducir las especies maderables en el sistema de alimentación, incluye también el Cargue, Descargue, acomodación de arrumes en CAV FLORA ubicado en el Municipio de Bello – Antioquia, Parque Metropolitano de las Aguas ubicado en el Municipio de Barbosa así, como el servicio de traslado de la Madera Hasta el punto destinado para el Chipeado.Cargue y Descargue	Documento	1
2. 1. Servicio de Chipeado a material vegetal (incluye maquina y personal experto para introducir las especies maderables en el sistema de alimentación, incluye también el Cargue, Descargue, acomodación de arrumes en CAV FLORA ubicado en el Municipio de Bello – Antioquia, Parque Metropolitano de las Aguas ubicado en el Municipio de Barbosa así, como el servicio de traslado de la Madera Hasta el punto destinado para el Chipeado.Chipeado	Documento	1

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO
Supervisor y/o Interventor

SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2024-295**